



Propuesta de listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral del ejercicio 2022.

Propuesta de la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba, con fecha 28 de julio de 2022 por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral.

Con fecha 29 de mayo de 2022 fue publicada en BOUCO la *Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral*, regida por el Reglamento 61/2020 sobre las Bases Reguladoras de estas Becas, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020, y comprendida en el III Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el Artículo undécimo, punto dos de la Convocatoria, el Instituto de Estudios de Posgrado publicó el día 5 de julio de 2022 en su página web, el “listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral del ejercicio 2022”.


A la vista de las competencias atribuidas en el Artículo 7, y el proceso general establecido en el Artículo 6, punto 6 de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral, la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba,

PROPONE

Primero. - Publicar el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral.

Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	VO+S0iRwwICb6nEJAWEtog==	Fecha	28/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Castro García		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/VO+S0iRwwICb6nEJAWEtog==	Página	1/2



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO
Arenas De Larriva, Antonio Pablo	Biomedicina
Bugella Altamirano, Matilde	Patrimonio
Esteve Pérez, Marina	Patrimonio
Fuentes Fayos, Antonio Carlos	Biomedicina
González Jiménez, Juan Miguel	Lenguas y Culturas
González Jiménez, Pedro Mario	Ciencias Sociales y Jurídicas
Montes Osuna, Nuria María	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Morrugares Carmona, Rosario	Biomedicina
Olivares Campos, Barlin Orlando	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Özmen, Emre	Lenguas y Culturas
Palacios Hidalgo, Francisco Javier	Lenguas y Culturas
Palma Gutiérrez, Macarena	Lenguas y Culturas
Palomo Ortega, Ana	Lenguas y Culturas
Pastor Espejo, Adrián	Química Fina
Puccia, Angelo	Ciencias Sociales y Jurídicas
Rodríguez Carrillo, Julia	Ciencias Sociales y Jurídicas
Romera García, Encarnación	Química Fina
Ruiz Castilla, Francisco Javier	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Sánchez Gutiérrez, Mónica	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Serrano Gemes, Gema	Biomedicina
Vacas Ruiz, Julia	Ciencias Sociales y Jurídicas

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
—	—	—

En Córdoba, a 28 de julio del 2022

Sergio castro García
Director general de Estudios de Posgrado

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación:	VO+S0iRwwICb6nEJAWEtog==	Fecha	28/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Sergio Castro García		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/VO+S0iRwwICb6nEJAWEtog==	Página	2/2

